

02 12 2025

\$ 4.825.000,00

PERDOMO MOLINA BELSY

CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE



CALLE 13 7-30
NIT. 800094755-7
SOACHA

MUNICIPIO DE SOACHA

COMPROBANTE
DE EGRESO N°

20782

Beneficiario Real : PERDOMO MOLINA BELSY

Concepto: Direccion: KRA 16 ESTE 36 - 95
ACTA PARCIAL #11 DE NOVIEMBRE 2025 ADICION No 1 Y PRORROGA No 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No 0439/2025, CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL DEL COMPONENTE TÉCNICO Y SANITARIO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE EN SOACHA - 2025SE0030 BPM2024257540010

Valor Egreso: 4,825,000.00 **Nit :** 55195217

Ordenes de Pago: 21608-21609-

Cheque N° : **Banco:**BANCO BANCOLOMBIA **Cuenta N° :** 22160642266

ORDENES DE PAGO

VIGENCIA	No ORDEN	DESCRIPCION	VALOR TOTAL	VALOR NETO
2.025	21.608	ACTA PARCIAL #11 DE NOVIEMBRE 2025 CONTRATO 0439/2025 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL DEL COMPONENTE TÉCNICO Y SANITARIO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE EN SOACHA - 2025SE0030 BPM2024257540010	1,666,667.00	1,608,334.00
2.025	21.609	ACTA PARCIAL #11 DE NOVIEMBRE 2025 ADICION No 1 Y PRORROGA No 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No 0439/2025, CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL DEL COMPONENTE TÉCNICO Y SANITARIO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE EN	3,333,333.00	3,216,666.00
TOTAL			5,000,000.00	4,825,000.00

CUENTAS CONTABLES

COD. CUENTA	CONCEPTO	DEBITOS	CREDITOS
1110060130	Col.Cuenta maestra Alimentacion Escolar 4226-6	0.00	4,825,000.00
249054	Honorarios	4,825,000.00	0.00
TOTALES		4,825,000.00	4,825,000.00

DISTRIBUCION PRESUPUESTAL

RUBRO	NOMBRE
0110 - 2.3.22.01.028.10.2.3.2.02.02.008.83111 -	Servicios de consultoría en gestión estratégica
0110 - 2.3.22.01.028.10.2.3.2.02.02.008.83111 -	Servicios de consultoría en gestión estratégica

DETALLE DE LIQUIDACION DE ORDEN No.21608

Descripción	Valor Base	%	Valor
Descuentos y otros recargos			
Adulto Mayor	1,666,667.00	-3,00 %	-50,000.00
RETENCION ICA 5 X MIL	1,666,667.00	-0,50 %	-8,333.00
			-58,333.00
VALOR NETO			1,608,334.00

DETALLE DE LIQUIDACION DE ORDEN No.21609

Descripción	Valor Base	%	Valor
Descuentos y otros recargos			
Adulto Mayor	3,333,333.00	-3,00 %	-100,000.00
RETENCION ICA 5 X MIL	3,333,333.00	-0,50 %	-16,667.00

Elaboro: NRODRIGUEZ1

ORIGINAL

Pag

65

PCT Enterprise

02 12 2025

\$ 4.825.000,00

PERDOMO MOLINA BELSY

CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE

MUNICIPIO DE SOACHA



CALLE 13 7-30
NIT. 800094755-7
SOACHA

COMPROBANTE
DE EGRESO N°

20782

Beneficiario Real : PERDOMO MOLINA BELSY

Direccion: KRA 16 ESTE 36 - 95

Concepto: ACTA PARCIAL #11 DE NOVIEMBRE 2025 ADICION No 1 Y PRORROGA No 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No 0439/2025, CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL DEL COMPONENTE TÉCNICO Y SANITARIO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE EN SOACHA - 2025SE0030 BPM2024257540010

Valor Egreso: 4,825,000.00 **Nit :** 55195217

Ordenes de Pago: 21608-21609-

Cheque N° :**Banco:**BANCO BANCOLOMBIA**Cuenta N° :** 22160642266

-116,667.00

VALOR NETO

3,216,666.00



FRANCY ENEIDA COY SUAREZ
DIRECTORA DE TESORERIA

NRODRIGUEZ1

RECIBI:

C.C. o NIT



MUNICIPIO DE SOACHA

NIT. 800094755-7

ORDEN DE PAGO

Vigencia Fiscal 2025

Orden de Pago No.

21608

Lugar y Fecha: SOACHA 2-dic.-2025
Tipo de Orden: HONORARIOS
Pagado a: PERDOMO MOLINA BELSY Nit/C.C.: 55195217 8 Persona Natural
Documento_: Contrato 0439/2025
Facturas:
Concepto: ACTA PARCIAL #11 DE NOVIEMBRE 2025 CONTRATO 0439/2025 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL DEL COMPONENTE TÉCNICO Y SANITARIO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE EN SOACHA - 2025SE0030 BPM2024257540010
Programa:

Registro Presupuestal: 340

Vigencia Registro: 2025

Contrato : 0439/2025

Detalle Orden	
Imputación Presupuestal	Valor
0110 - 2.3.22.01.028.10.2.3.2.02.02.008.8 3111 - 36	1.666.667,00
	\$ 1.666.667,00

Detalle Liquidación			
Descripción	%	V. Base	Valor
Descuentos y otros recargos			
RETENCION ICA 5 X MIL	-0,500	1,666,667.00	-8.333,00
Adulto Mayor	-3,000	1,666,667.00	-50.000,00
			\$-58.333,00
			\$ 1.608.334,00

OP - APROBADA: El Secretario de Hacienda AUTORIZA la siguiente ORDEN DE PAGO, Conforme a lo consignado en la liquidación contenida en la presente AFECTACIÓN CONTABLE PRESUPUESTAL.

JOHANNA CAROLINA TAVERA RUIZ
SECRETARIA DE HACIENDA

Afectación Contable			
Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
24362702	0.00	8.333.00	RETENCION ICA 5 X MIL
249054	0.00	1.608.334.00	Honorarios
24909009	0.00	50.000.00	Fondo Adulto mayor
55010501	1.666.667.00	0.00	Honorarios
	1.666.667,00	1.666.667,00	

SOL YALILE VASQUEZ PARRA
DIRECTOR FINANCIERO (C)

2 dic 25

\$ 4825000=



MUNICIPIO DE SOACHA

NIT. 800094755-7

ORDEN DE PAGO

Vigencia Fiscal 2025

Orden de Pago No.

21609

Lugar y Fecha: SOACHA 2-dic.-2025
Tipo de Orden: HONORARIOS
Pagado a: PERDOMO MOLINA BELSY Nit/C.C. : 55195217 8 Persona Natural
Documento_: Contrato 0439/2025
Facturas:
Concepto: ACTA PARCIAL #11 DE NOVIEMBRE 2025 ADICION No 1 Y PRORROGA No 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No 0439/2025, CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL DEL COMPONENTE TÉCNICO Y SANITARIO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE EN SOACHA - 2025SE0030 BPM2024257540010
Programa:

Registro Presupuestal: 5865 Vigencia Registro: 2025 Contrato : 0439/2025

Detalle Orden		Detalle Liquidación			
Imputación Presupuestal	Valor	Descripción	%	V. Base	Valor
0110 -	3.333.333,00	Descuentos y otros recargos			
2.3.22.01.028.10.2.3.2.02.02.008.8		RETENCION ICA 5 X MIL	-0,500	3,333,333.00	-16.667,00
3111 - 36	\$ 3.333.333,00	Adulto Mayor	-3,000	3,333,333.00	-100.000,00
					\$-116.667,00
					\$ 3.216.666,00

OP - APROBADA: El Secretario de Hacienda AUTORIZA la siguiente ORDEN DE PAGO, Conforme a lo consignado en la liquidación contenida en la presente AFECTACIÓN CONTABLE PRESUPUESTAL.

JOHANNA CAROLINA TAVERA RUIZ
SECRETARIA DE HACIENDA

Afectación Contable			
Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
24362702	0.00	16.667.00	RETENCION ICA 5 X MIL
249054	0.00	3.216.666.00	Honorarios
24909009	0.00	100.000.00	Fondo Adulto mayor
55010501	3.333.333.00	0.00	Honorarios
	3.333.333,00	3.333.333,00	

SOL YALILE VASQUEZ PARRA
DIRECTOR FINANCIERO (C)



NIT. 890.903.938-8

Empresa: MUNICIPIO DE SOACHA

NIT: 800094755

Tipo de pago: PAGOS CUENTA MAESTRA

Nombre del pago: CONV050A

Secuencia: J

Número de cuenta a debitar: 22160642266

Fecha: 03-12-2025

Fecha de Generación: 03-12-2025

Hora: 16:53:27

Fecha de envío del pago: 02-12-2025

Fecha para Procesar el pago: 02-12-2025

Impreso por: 1030547067

Total Registros del Lote: 10	Registros Procesados: 5	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 0
Valor Total del Pago: \$27,000,000.00	Valor Registros Procesados: \$27,000,000.00	Valor Registros Rechazados: \$0.00	Valor Registros Pendientes: \$0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
52581566964	Ahorros	39670615	MARIA ANDREA CHAVE	7,750,000.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	02-12-2025
04027144891	Ahorros	20739024	ANA JASLEIDY SUSA	4,800,000.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	02-12-2025
00000000073717480	Ahorros	1102807537	JOSE MARIA CONDE	4,800,000.00	BANCO BBVA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE OTRO BANCO	02-12-2025
52580021816	Ahorros	55195217	BELSY PERDOMO MOLI	4,825,000.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	02-12-2025
27345744512	Ahorros	1118535577	DIANA LORENA DIAZ	4,825,000.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	02-12-2025

 Alcaldía Municipal de Soacha	GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO:	GF-FR-001
		VERSIÓN:	3
FORMATO UNICO DE TRAMITE DE PAGO		FECHA DE APROBACIÓN	19/09/2025

No. CONTRATO Y FECHA SUSCRIPCIÓN	0439 de 10/01/2025	TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
PERIODO CERTIFICADO	DESDE 1/11/2025	HASTA	30/11/2025

I. DATOS DEL CONTRATO			
Unidad ejecutora	SECRETARIA DE EDUCACION		
Nombre Contratista	BELSY PERDOMO MOLINA		
No. Identificación (CC - NIT)	55195217		
Objeto Contratual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL DEL COMPONENTE TÉCNICO Y SANITARIO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE EN SOACHA 2025E0030		
Valor total del Contrato*	58.333.333	Reserva presupuestal	No
Plazo total Contrato**	11 MESES y 20 DIAS	Vo.Bo Dir. Presupuesto	
Acta de pago Número	11		
Valor del pago en numeros	5.000.000		
Valor del pago en letras	CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE		
No. CRP y fecha de expedición	340 de 10/01/2025/5865 de 10/11/2025		
Fecha aprobación garantía (Si aplica)			
Fecha de Inicio contrato:	(11/01/2025)	Fecha Terminación contrato:	(30/12/2025)
Dependencia:	DIRECCION DE COBERTURA		
Supervisor - Cargo:	JOSE JHOAN ALFONSO HERNANDEZ - SECRETARIO DE EDUCACION		
Nombre de entidad financiera para pago	BANCOLOMBIA	Actividad economica CIU	7490
Numero de cuenta	525-800218-16	Regimen en ventas	NO Responsable de IVA
Tipo de cuenta	AHORROS	No. Factura	

*Debe incluir el valor de las adiciones, si aplica.

**Debe tener en cuenta las prórrogas, si aplica.

II. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO.		
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO (Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual)	EVIDENCIA VERIFICABLE (Referir la ubicación de los soportes sin acompañarlos físicamente, los cuales integran el archivo del área correspondiente)
1. Estructurar los estudios de mercado, estudios de costos, estudios previos, respuestas a observaciones, evaluaciones (siendo parte del comité evaluador) y demás actos precontractuales según el componente asignado.	Para el periodo apoyé la Proyección al prepliego, Anexo técnico, análisis del sector del proceso de licitación para programa del 2026.	Proyección Anexo técnico y Prepliego de condiciones del nuevo proceso 2026
2. Servir de apoyo a la supervisión del programa de alimentación escolar, en el seguimiento de las obligaciones del operador, en la elaboración de los informes de supervisión de los contratos y los demás documentos y plataformas (SIPAE) que se reporten a la UApA referente a la ejecución del programa de alimentación escolar (PAE) de acuerdo con los lineamientos y normativa vigente.	Realicé visitas de monitoreo y seguimiento y revisión del cumplimiento de las obligaciones contractuales documentales en campo.	Actas de visita ejecutadas en el mes en las sedes educativas.
3. Establecer un plan de monitoreo y control en el que se evidencien los procedimientos, instrumentos y cronograma de actividades correspondientes al componente técnico de acuerdo con lo establecido por los lineamientos técnico-administrativos emitidos por el Ministerio de Educación Nacional.	Realicé visitas de monitoreo y seguimiento y revisión del cumplimiento de las obligaciones contractuales documentales.	Realizar seguimiento a la matriz de planes de mejora del CTO 2208-2025
4. Revisar, evaluar y avalar los documentos técnicos presentados en la fase de alistamiento concernientes a los procesos de contratación del Programa de Alimentación Escolar (PAE).	Para el presente periodo se revisó los documentos presentados para el operador para el CTO 2208-2025	Realizar seguimiento a la matriz de planes de mejora del CTO 2208-2025
5. Realizar el diagnóstico y la caracterización de las instituciones educativas y sus sedes donde se prestará el servicio del PAE, frente a las condiciones de infraestructura, equipos, menaje, acceso y transporte de insumos y de alimentos usando los instrumentos y formatos establecidos para la realización de las actividades.	Se realiza validación del entregable por parte del operador y a su vez durante visitas técnicas las variables de infraestructura y equipos se verifican para conocer el estado y cantidades de los mismos.	Realizar seguimiento a la matriz de planes de mejora del CTO 2208-2025
6. Supervisar y realizar visitas de verificación técnica programadas a los establecimientos educativos y a las instalaciones del operador de alimentación escolar (siempre y cuando este operando el programa) con el fin de generar resultados para la mejora continua.	Realicé visitas técnicas en Sede generando la respectiva acta de visita diseñada para cada modalidad o tipo de visita	Realizar seguimiento a la matriz de planes de mejora del CTO 2208-2025

 Alcaldía Municipal de Soacha	GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO:	GF-FR-001
		VERSIÓN:	3
		FECHA DE APROBACIÓN	19/09/2025

No. CONTRATO Y FECHA SUSCRIPCIÓN		TIPO DE CONTRATO		PRESTACION DE SERVICIOS
PERIODO CERTIFICADO	DESDE	HASTA		
	0439 de 10/01/2025			
	1/11/2025			30/11/2025
7. Realizar seguimiento a la implementación y cumplimiento de los planes y programas de saneamiento básico y requisitos técnicos de acuerdo con las especificaciones y requerimientos de calidad e inocuidad establecidos en los lineamientos técnico – administrativos de la UaPA y la normatividad sanitaria vigente.	Realicé visitas técnicas en Sede generando la respectiva acta de visita diseñada para cada modalidad o tipo de visita donde se evidencia el cumplimiento de los lineamientos técnicos.		Realizar seguimiento a la matriz de planes de mejora del CTO 2208-2025	
8. Programar y elaborar el acta de los comités técnicos con el operador del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en donde se socialice el informe de seguimiento a la ejecución del Programa PAE, establecer los compromisos y generar las actas de los mismos.	Asistí a mesa de trabajo con operador en el mes para la retroalimentación de los evidenciado en sedes o bodega.		Acta de mesa de trabajo	
9. Solicitar al operador del Programa de Alimentación Escolar (PAE) los planes de mejoramiento que se requieran, con el fin de analizar y avalar la respectiva acción de mejora de conformidad con los resultados obtenidos de las visitas de verificación técnica tanto de bodega como de los establecimientos donde se presta el servicio de alimentación escolar.	Envío de solicitud de planes de mejora al operador de las observaciones derivadas de las visitas técnicas		Solicitudes contractuales con el requerimiento de los planes de mejora de los hallazgos encontrados en visita.	
10. Solicitar y hacer seguimiento a los análisis microbiológicos de ración preparada en sitio e industrializada entregados por el operador.	Seguimiento a cronograma elaborado por la ETC y su cumplimiento cuando este aplique.		Seguimiento a los análisis realizados en las sedes de acuerdo al cronograma	
11. Apoyar la revisión y aprobación a las solicitudes que realicen las Instituciones Educativas sobre el cambio de modalidad, si se requiere	Para el periodo no se proyectó oficio de cambio de modalidad, se realizó verificación de equipos para posteriores cambios en próximos meses.		Para el presente mes no se presentó cambio de modalidad	
12. Generar respuesta a las peticiones y requerimientos que le sean asignados.	Se apoyo respuestas a los diferentes PQR allegadas a la entidad correspondientes al Programa de Alimentación Escolar, por los entes de control.		Se apoyo las respuestas de los requerimientos de los diferentes entes de control	
13. Asistir a los comités, reuniones, cursos, charlas y capacitaciones de la entidad contratante o cualquier otra entidad relacionadas con el objeto del contrato.	Asistí a las capacitaciones con la UAPA.		Asistencia a capacitaciones por parte de la UaPA.	
14. Realizar la revisión de planillas de beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar, presentadas por el Operador para soportar las raciones entregadas.	Para el presente periodo se realizó verificación de planillas del mes de Octubre		Matriz de revisión de planillas.	

Handwritten signature/initials

 Alcaldía Municipal de Soacha	GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO:	GF-FR-001
		VERSIÓN:	3
FORMATO UNICO DE TRAMITE DE PAGO		FECHA DE APROBACIÓN	19/09/2025

No. CONTRATO Y FECHA SUSCRIPCIÓN	0439 de 10/01/2025	TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
PERIODO CERTIFICADO	DESDE 1/11/2025	HASTA	30/11/2025

III. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Periodo de pago	noviembre
No. Planilla	9493480934
ITEM	ENTIDAD
SALUD	SANITAS
PENSIÓN	PORVENIR
ARL	AXXA COLPATRIA

¿LE HAN RECONOCIDO PENSION?	No
Entidad que lo reconoció:	
¿LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL REALIZA SUS APORTES DE ARL (Riesgo IV y V)?	No
No. De Planilla	

IV. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

INFORMACIÓN FINANCIERA	
VALOR INICIAL	\$50.000.000
VALOR ADICIONES	\$8.333.333
VALOR INICIAL MAS ADICIONES	\$58.333.333
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$53.333.333
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	91%
SALDO POR EJECUTAR	\$5.000.000

PAGO ANTICIPADO	
ANTICIPO 1	
ANTICIPO 2	
TOTAL ANTICIPOS	0
AMORTIZACIONES	
POR AMORTIZAR	0

V. DECLARACIÓN ESPECIAL

El contratista declara que toda la información relacionada en el presente informe, corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del respectivo periodo, así como la información de las Entidades a las que aporta al Sistema General de Seguridad Social Integral – SGSSI.

La supervisión del contrato verificó el cumplimiento por parte del contratista con respecto a los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos labores, de conformidad con la normatividad vigente, así como cumplimiento de las actividades a cargo del contratista y toda la información registrada en el presente documento, también certifica que todos los documentos de la ejecución contractual expedidos a la fecha están publicados en el SECOP II.

La supervisión autoriza el trámite de pago de la presente acta a la Secretaría de Hacienda Municipal.

Fecha de elaboración: Noviembre de 2025

 NOMBRE SUPERVISOR CONTRATO: JOSE JHOAN ALFONSO HERNANDEZ CARGO: SECRETARIO DE EDUCACIÓN CEDULA DE CIUDADANIA: 11.511.119	 NOMBRE CONTRATISTA: BELSY PERDOMO MOLINA CEDULA DE CIUDADANIA: 55.195.217
REVISÓ CENTRAL DE CUENTAS	Yolanda.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dt	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SEN e ICBF	
CC 55195217		PERDIDO MOLINA RELY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 16 este # 36-95 CMA 335	BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E.	317570805	No	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clase		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-12	2025-12	194240371	949507100	1	2024/01/07	2025/11/20	BANCOLOMIA		\$560,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	
Seguros PLANINGRA (1 Afiliados)					\$2,000,000	\$320,000			\$2,000,000	\$320,000				\$0	\$0			\$2,000,000	\$10,500			\$0	\$0
Centro de Trabajo PRINCIPAL (3 Afiliados)					\$2,000,000	\$320,000			\$2,000,000	\$320,000				\$0	\$0			\$2,000,000	\$10,500			\$0	\$0
Código: BOGOTÁ Dpto: BOGOTÁ D.E. (1 Afiliados)					\$2,000,000	\$320,000			\$2,000,000	\$320,000				\$0	\$0			\$2,000,000	\$10,500			\$0	\$0
1	CC 55195217	PERDIDO RELY	320301	30	\$2,000,000	\$320,000	895005	30	\$2,000,000	\$320,000	0	50	\$0	\$0	14-4	30	\$2,000,000	\$10,500	0	50	\$0	\$0	
Total Afiliados (3)					\$2,000,000	\$320,000			\$2,000,000	\$320,000				\$0	\$0			\$2,000,000	\$10,500			\$0	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e	
CC 5919237		PERDOMO MOLINA BELST	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 16 entre # 36-95 CASA 335	BOGOTÁ-BOGOTÁ D.C.	317570865	ICBF	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-12	194240371	1	2025/09/07	2025/11/20	BANCOLOMIA	0	\$980,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$320,000	\$0	\$0	\$320,000
PORTUEIR	230301	800.224.808	8	1	\$320,000	\$0	\$0	\$320,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$10,500	\$0	\$0	\$10,500
COLPATRIA ARP	14-4	860.002.183	9	1	\$10,500	\$0	\$0	\$10,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$250,000	\$0	\$0	\$250,000
SANTAS	EPS005	800.251.440	6	1	\$250,000	\$0	\$0	\$250,000
TOTAL				1	\$580,500	\$0	\$0	\$580,500

 Alcaldía Municipal de Soacha	GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO	GF-FR-F006	
		VERSIÓN	3	
	TRAMITE DE PAGO - FORMATO DE RETENCIÓN EN LA FUENTE	FECHA DE APROBACIÓN		
		DD	MM	AA
	19	9	2025	

RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA EMPLEADOS – CONTRATISTA (PRESTACIÓN DE SERVICIOS)

Reforma Tributaria 1567 y Decreto 0099 de Enero 25 de 2013.

1. Yo, Belsy Perdomo Molina, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No 55.195.217 de Oporapa Huila en aplicación a lo establecido en el Artículo 172 del Decreto reglamentario 0099 de 2013, que reglamenta las tarifas y procedimientos para la aplicación de retención en la fuente para empleados, certifico que los contratos relacionados a continuación se encuentran vigentes y representan la totalidad de mis ingresos por contratos de prestación de servicios en el municipio de Soacha en el mes de Noviembre del 01 al 30 de 2025.

ENTIDAD	No. CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR DEL CONTRATO	INGRESO MENSUAL
ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	0439-2025	11-ene.-25	10-nov.-25	\$50.000.000	\$1.666.667
ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	ADICION 1 CTO 0439-2025	11-nov.-25	30-dic.-25	\$8.333.333	\$3.333.333

2. Bajo la gravedad de juramento certifico que SI ☒ NO ☐ , soy declarante del impuesto sobre la renta.

3. Para efectos de la aplicación de las tarifas de retención en la fuente certifico que pertenezco al régimen de ventas:

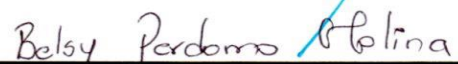
RESPONSABLE DE IVA		NO RESPONSABLE DE IVA	X
--------------------	--	-----------------------	---

4. Relación de Dependientes (Artículo 2, Decreto 099/13).

NOMBRE DEL DEPENDIENTE	EDAD	PARENTESCO	VALOR MENSUAL

La presente Certificación se expide el Noviembre del 2025

NOTA: EN CASO DE PADRES Y CONYUGES DEPENDIENTES DEBE VENIR CERTIFICADO POR CONTADOR PÚBLICO O MEDICINA LEGAL EN CASO DE DEPENDIENTE CON DISCAPACIDAD.


 FIRMA:
 C.C. 55.195.217 DE Oporapa-Huila

 Alcaldía de SOACHA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA		Código		GJ-FR-019	
	FORMATO DE ADICIÓN Y PRÓRROGA A CONTRATO CELEBRADO		Versión		1	
			Fecha de Aprobación			
			03	01	2023	

ADICIÓN NO. 1 Y PRÓRROGA NO. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 0439 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOACHA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y BELSY PERDOMO MOLINA, IDENTIFICADO(A) CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 55195217 DE OPORAPA (HUILA).

Entre los suscritos **JOSÉ JHOAN ALFONSO HERNÁNDEZ**, identificado (a) con la cedula de ciudadanía número **11.511.119** expedida en **Mosquera**, en su calidad de **Secretario de Educación**, nombrado mediante Resolución No **047** de del **9 de enero** de 2024, cargo para el cual tomó posesión el día **9 de enero** de 2024, según consta en acta No **37** del **9 de enero** de 2024, en uso de las facultades y funciones contenidas en el Decreto 158 del 01 de diciembre de 2021, modificado por el Decreto 0070 de 20 de agosto de 2024, que delegó la contratación en sus diferentes etapas, en cabeza de los Secretarios del Despacho, actuando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE SOACHA**, con NIT 800094755-7, quien para los efectos del presente contrato se denomina **EL MUNICIPIO**, por una parte; y por la otra, **BELSY PERDOMO MOLINA**, identificado con cédula de ciudadanía **55195217** expedida en **Oporapa (Huila)**, quien para los efectos del presente Contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la siguiente adición No. 1 y prórroga No. 1, al contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 439 DE 2025**, previas las siguientes consideraciones:

1. Que, el día **10 de enero de 2025** se suscribió el contrato **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No 439 DE 2025**, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL DEL COMPONENTE TÉCNICO Y SANITARIO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE EN SOACHA - 2025SE0030"**

2. Que el día **11 de enero de 2025**, se dio inicio al contrato de prestación de servicios de Servicios profesionales **439 de 2025** previa expedición del Registro Presupuestal y ARL.

3. Que el contrato no ha tenido modificaciones.

4. Que, en atención a la necesidad planteada por la Secretaría de Educación de Soacha, se considera viable prorrogar y adicionar en recursos del contrato No **439 de 2025**. La Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar adscrita al Ministerio de Educación Nacional asigna al Municipio de Soacha los recursos provenientes de la nación para la cofinanciación del programa PAE, respaldado por recursos del SGP (Alimentación- Calidad). Para el desarrollo de este programa la Resolución No. 335 de 2021 expedida por la UApA, brinda los lineamientos que deben cumplir las Entidades Territoriales de Educación para la implementación del Programa de Alimentación Escolar, en la cual se refiere la necesidad de contar con un equipo interdisciplinario que coordine y articule jurídica, técnica, nutricional, social y financieramente dicho programa. Por lo anterior y de acuerdo al calendario escolar para la vigencia 2025, es importante dar cumplimiento a los lineamientos y contar con el equipo de profesionales de cada componente para el efectivo cumplimiento de los procesos, procedimientos y actividades que permitan la atención oportuna del programa PAE en las instituciones educativas oficiales del municipio de Soacha. Por lo anterior, la presente adición y prórroga resulta pertinente y necesaria para garantizar la continuidad de los procesos misionales y el cumplimiento de los objetivos institucionales en el sector educativo del municipio de Soacha.

5) Que se cuenta con los recursos presupuestales para amparar la presente adición mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **4222** del **01 de septiembre de 2025**, expedido por la Dirección de Presupuesto del Municipio

6) La presente adición está en concordancia con lo estipulado con el parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993. *"Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales".*

Que de conformidad con el principio de la autonomía de la voluntad; y en razón a las anteriores consideraciones las partes acuerdan:

CLÁUSULA 1. ADICIÓN: Adicionar al valor del contrato la suma de **OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$8.333.333) M/CTE** incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales a que hubiere lugar, así como demás descuentos de carácter municipal vigentes.

2025SE0030

ADICIÓN NO. 1 Y PRÓRROGA NO. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 0439 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOACHA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y BELSY PERDOMO MOLINA, IDENTIFICADO(A) CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 55195217 DE OPORAPA (HUILA).

CLÁUSULA 2. MODIFICACIÓN CLÁUSULA TERCERA: De conformidad con la adición establecida en la cláusula primera, se modifica la cláusula tercera del contrato, la cual quedará así:

*"CLÁUSULA TERCERA. VALOR DEL CONTRATO: Para todos los efectos fiscales y legales el valor del presente contrato se fija en la suma de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (58.333.333) M/CTE**, incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales, y municipales a que hubiere lugar, así como demás descuentos de carácter municipal vigentes".*

CLÁUSULA 3. MODIFICACIÓN CLÁUSULA CUARTA: De conformidad con la adición establecida en la cláusula primera y la disponibilidad presupuestal para esta, se modifica la cláusula cuarta del contrato, la cual quedará así:

El valor total del presente contrato está respaldado por las siguientes disponibilidades presupuestales:

CDP INICIAL: 370, 03/01/2025; **RUBRO:** 0110 - 2.3.22.01.028.10.2.3.2.02.02.008.83111 - 36

CDP ADICIÓN: 4222, 01/09/2025; **RUBRO:** 0110-2.3.22.01.028.10.2.3.2.02.02.008.83111-36

CLÁUSULA 4. PRÓRROGA: Prorrogar el plazo de ejecución del contrato por un término de **UN (1) MES Y VEINTE (20) DIAS**

CLÁUSULA 5. MODIFICACIÓN CLÁUSULA SEXTA: De conformidad con la prórroga establecida en la cláusula 4, se modifica la cláusula sexta del contrato, la cual quedará así:

*"CLÁUSULA SEXTA. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será de **ONCE (11) MESES Y VEINTE (20) DIAS**, sin que supere el 31 de diciembre de 2025. Dicho término será contado a partir del cumplimiento de los requisitos para su ejecución"*

CLÁUSULA 6. PERFECCIONAMIENTO. La presente prórroga **No 1 Y ADICIÓN No 1** del contrato de prestación de servicios **No 439 de 2025**, requiere para su perfeccionamiento aprobación de las partes en la plataforma del SECOP II.

CLÁUSULA 7. ANEXOS DE LA ADICIÓN Y PRORROGA. Hacen parte integral los siguientes documentos: **A.** Solicitud y justificación de la necesidad de adicionar y prorrogar el Contrato No **439** del 2025. **B.** Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **4222 de 01 de septiembre de 2025** **C.** Antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, medidas correctivas, REDAM, Delitos Sexuales del Contratista, vigencia de antecedentes profesionales.

CLÁUSULA 8. PUBLICACION. La presente adición No. 1 y prórroga No. 1 será publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

CLÁUSULA 9. VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS Continúan vigentes todas las cláusulas y estipulaciones del contrato, no modificadas por el presente acuerdo.

Elaboró: César Steven Tocora- Abogado Contratista SEM *[Firma]*

Revisó: Karent Lorena Montaña Alfonso - Abogada Contratista SJ *[Firma]*

2025SE0030



**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9**

CERTIFICA

Que el personal relacionado a continuación pertenece a la empresa ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA como trabajador independiente con número de afiliación 161846 y con número de NIT 800,094,755, está afiliado a LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES DE AXA COLPATRIA para el cubrimiento de las contingencias de accidente de trabajo y enfermedad laboral, según se describe a continuación:

Nombre	T. I	Número de Identificación	Fecha de inicio cobertura	Fecha de Terminación del Contrato
BELSY PERDOMO MOLINA	C.C.	55,195,217	11/01/2025	30/12/2025

Cordialmente,

FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el lunes 10 de noviembre de 2025 a las 04:17:33 p. m.
Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.